



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

### ***RESUELVE***

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la implementación y ejecución del Programa Potenciar Trabajo a través de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Precise cantidad de beneficiarios que actualmente alcanza el Programa Potenciar Trabajo, diferenciando programas anteriores de procedencia de los titulares del programa. Informe cantidad de beneficiarios totales por mes desde el mes de enero 2020 a fecha actual incluyendo altas y bajas, por provincia y localidad. Eleve información cuantitativa, por grupo etario y sexo;
2. Detalle cuáles son los criterios del Programa para inscripción, inclusión y permanencia en el mismo. Informe las formas de contraprestaciones para permanencia en el Programa y formas de contralor para su cumplimiento. Eleve normativa actualizada;
3. Detalle qué tipo de convenios y cuántos se han firmado hasta el día de la fecha para la implementación y ejecución de este Programa. Discrimine por provincia, municipio y localidad. Informe tipo organizaciones sociales, comunitarias, municipios y/o provincias con firma de convenio vigente y/o en proceso. Informe montos presupuestarios por convenio, períodos de transferencias, formas de seguimiento y rendición de los mismos. Eleve modelo de convenio y normativa correspondiente.



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

4. Precise con qué organizaciones sociales, comunitarias, municipios y /o provincias se están articulando para el desarrollo de este programa. Discrimine por provincia, municipio y localidad;
5. Informe qué tipo de actividades socio-productivas y contraprestación deben realizar los beneficiarios del Programa Potenciar Trabajo;
6. Detalle cuál es la participación del PNUD para la ejecución y desarrollo del Programa Potenciar Trabajo;
7. Informe la partida presupuestaria emitida por el PNUD destinada para el desarrollo de dicho Programa e indique cómo se implementa su ejecución y rendición de cuentas;
8. Indique cuáles han sido los resultados hasta el día de la fecha en relación al desarrollo de este Programa Potenciar Trabajo luego de haber pasado más de 7 meses desde la implementación y ejecución a partir de las modificaciones normativas. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia, municipio y localidad;
9. Detalle qué tipo de financiamiento tienen los proyectos socio productivos, socio laborales y socio comunitarios. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia y localidad;
10. Indique cantidad de proyectos que fueron presentados y a cuántos de éstos efectivamente se está financiando. Discrimine por monto asignado a cada uno, a qué organización social se beneficia discriminando por provincia y municipio;
11. Precise cómo es la articulación con la ANSES para la implementación de este Programa y cómo este organismo está trabajando en este contexto de pandemia teniendo en cuenta que se encuentran cerradas sus oficinas para la atención al público y que el sistema online presenta fallas en su funcionamiento impidiendo la realización de trámites desde su plataforma virtual;



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

12. Informe por provincia, localidad, grupo etario y sexo, cuántos titulares y /o beneficiarios se encuentran en proceso de terminalidad educativa, por nivel primario y secundario. Eleve modalidad de articulación entre el Ministerio de Desarrollo Social Nacional y los Ministerios de Educación Nacional y Provinciales. Eleve detalle de acuerdos y formas de terminalidad desarrollada en cada provincia;
13. Informe la continuidad de las comisiones de Secundaria con oficios, abiertas en Provincia de Buenos Aires, junto al Ministerio de Educación. Informe cantidad de comisiones vigentes, organización de articulación y cantidad de beneficiarios en dicho dispositivo. De haberse discontinuado, justifique dicha decisión;
14. Informe procesos en articulación con el Anses para el contralor de beneficiarios y cumplimiento de obligaciones de Programa por parte de estos;
15. Informe qué cantidad de altas al Programa se han producido para personas en situación de violencia, tipos de articulación interministerial, cantidad por provincia y municipio. Eleve información cuantitativa por mes comparada entre 2016 y 2021.



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sobre la planificación, ejecución, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas para la implementación del Programa Potenciar Trabajo.

El programa Potenciar Trabajo reúne a los programas Hacemos Futuro y el Salario Social Complementario y busca avanzar en la conversión de planes sociales para poner el foco en la empleabilidad y las propuestas productivas, con el objetivo de promover la inclusión social y mejorar los ingresos.

Definir, implementar y ejecutar políticas públicas específicas para acompañar a la población vulnerable de nuestro país constituye uno de los deberes principales del Estado, más aún en este contexto de crisis y agravado por la pandemia y teniendo en cuenta que -según publicó el INDEC- la pobreza en la Argentina alcanza al 40,6% de los habitantes; la indigencia creció del 10.7%; la pobreza infantil ascendió a 54,3 en el primer semestre del 2021 siendo la franja etaria de 12 a 17 años la de mayor incidencia llegando al 57.8%. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), la pobreza afectó a 5,9 millones de niños menores de 14 años, de los cuales 16,6 son indigentes, es decir que casi 6 de cada 10 de chicos menores de 14 años vive en hogares pobres.

La inclusión educativa en el efectivo cumplimiento de trayectorias educativas completas tiene su fundamentación tanto en principios éticos de reconocimiento y garantía de derechos humanos fundamentales como en las normativas específicas de nuestro país, en pos de garantizar dicha inclusión y permanencia en el sistema educativo formal.



*“2022-Las Malvinas son Argentinas”*

En este sentido, es importante destacar los esfuerzos realizados y resultados alcanzados para promover y concretar oportunidades de continuidad educativa formal para los titulares del Programa Hacemos Futuro que se generaron a partir de su lanzamiento en febrero 2018. Este programa, como programa de transferencia condicionada, dio muestra acerca de la potencialidad de transformación personal, familiar y en comunidad, en el sujeto adulto que tenía este dispositivo; y puso énfasis en la terminalidad educativa como contraprestación obligatoria, teniendo la certeza de que elevar la media de escolarización de su población tiene impactos positivos en las personas, en sus comunidades y en el mundo de la producción y el trabajo.

Con el lanzamiento del Programa Hacemos Futuro, en donde la terminalidad educativa era una condicionalidad, se requirió un esfuerzo conjunto con una gran multiplicidad de actores, dado que su creación supuso un incremento significativo de la demanda de vacantes de educación de jóvenes y adultos, por lo que hubo que hacer una planificación presupuestaria y reasignación de recursos. A modo de implementación, luego de las instancias presupuestarias, se acordaron circuitos distritales de inscripción y apertura de comisiones con las autoridades provinciales. Asimismo, se desarrollaron dispositivos de acompañamiento y seguimiento a las trayectorias escolares, ya que en este tipo de población, la continuidad es muy difícil. Esto deja plasmado que el desafío de la terminalidad educativa, en sectores de mayor vulnerabilidad, llevó consigo un trabajo articulado entre propuestas de incorporación al sistema educativo, pero sobre todo de seguimiento, acompañamiento de trayectorias y continuidad.

Otro dispositivo desarrollado en ese mismo periodo por ex Dirección de Formación y Terminalidad Educativa fue el dispositivo de Secundaria con Oficios, en Provincia de Buenos Aires, propuesta que vincula la terminalidad educativa con la formación profesional, promoviendo una doble certificación de estudios formales, es decir, terminalidad educativa formal y certificación en competencias profesionales en diversos oficios. Esta línea de trabajo estaba orientada a una población objetivo de jóvenes y adultos mayores de 18 años, que no hubieran concluido sus estudios de Nivel Secundario;



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

desempleados o que desarrollaban actividades económicas informales y que no asistan a otros establecimientos educativos. En términos de impacto, desde el inicio del Programa Hacemos Futuro en el mes de febrero del 2018 hasta Noviembre de 2019, el 95% de los titulares estaban incorporados en las diversas propuestas educativas de Educación de Jóvenes y Adultos en todo el país, con un total de 121.516 titulares han dado constancia de estar cursando estudios primarios o secundarios en donde, según las encuestas realizadas en su oportunidad, se demuestra un incremento en la tasa de titulares con secundario completo de un 26% a un 34%.

Estos casos anteriormente mencionados demuestran la necesidad de continuar implementado políticas públicas en esta línea, sobre todo, teniendo en cuenta que en el contexto actual los índices de pobreza, desempleo y cantidad de personas que no han terminado su escolaridad son muy desalentadores y preocupantes. Uno de los desafíos que presenta entonces, es el de consolidar los acuerdos alcanzados con las diferentes áreas de educación, ampliar la cobertura de educación formal para jóvenes y adultos en todo el país y repensar formatos de aprendizaje, fortaleciendo procesos de seguimiento y acompañamiento en conjunto con los equipos ministeriales de las provincias, las trayectorias educativas de los titulares que se encuentran muy fragmentados y atravesados por condiciones de vida muy particulares. En el contexto actual de Emergencia sanitaria durante el periodo 2020, la suspensión de presencialidad educativa, nos obliga a preguntar por la continuidad de esta línea con foco en educación formal.

Por otro lado, es importante resaltar que la articulación con ANSES para la actualización de datos de titulares, condicionalidad de permanencia, permite contar con información certera y genuina, resulta fundamental para desarrollar estas líneas de trabajo. Por ello también es necesario conocer las formas actuales de trabajo junto al Anses.

En este sentido, si el principal objetivo del programa Potenciar Trabajo es contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica, no definir y comunicar una estrategia clara, no trabajar de manera coordinada entre las distintas dependencias gubernamentales y entre diversos actores sociales, no contemplar todas las medidas necesarias de acompañamiento, contención, monitoreo y evaluación al momento de ejecutar dicho programa; podría tener un resultado adverso al deseado y se pondría en un riesgo aún mayor a esta población provocando una crisis social y económica aún más profunda.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.